

2003 - "Año del 150° Aniversario de la Sanción de la Constitución Nacional"

DECRETO D.M.M. - GOBIERNO Y CULTURA - AÑO 2003 - N°

00284

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, - 2 JUL 2003

VISTO:

Que, la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, recibirá la visita de S.E. el Señor Embajador de la Unión Europea D. ANGELOS PAKKRATIS; y,

CONSIDERANDO:

Que, la presencia del distinguido comisionado constituye un verdadero halago que obliga a expresarse el más formal y explícito reconocimiento, brindándole los honores correspondientes a su alta investidura;


Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

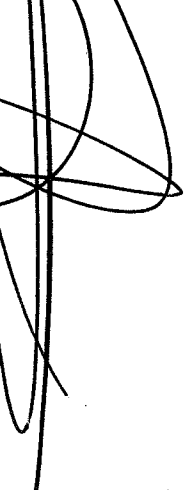
Art. 1º.- Declárase HUESPED DE HONOR de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, mientras dure su permanencia en ella, a S.E. el Señor Embajador de la Unión Europea D. ANGELOS PAKKRATIS.

Art. 2º.- Bríndese al ilustre visitante los honores pertinentes, en mérito a su representatividad diplomática.

Art. 3º.- Comuniqúese, publíquese y dese al D.M.M. y R.M.-


Dr. Walter David GALVEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CULTURA
Municipalidad de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz




Atto. MARCELO BENAVENTE ALVAREZ
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SANTA FE
DE LA VERA CRUZ